

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 3.389/2020

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2020, adoptó los siguientes acuerdos:

1º. Aprobar provisionalmente la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección de los Tributos Locales.

2º. Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa del Dominio Público Local de la Pista de Tráfico.

3º. Aprobar provisionalmente la modificación la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

4º. Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

5º. Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Ocupación de Terrenos de Uso

Público con Mesas y Sillas con finalidad lucrativa.

6º. Aprobar provisionalmente la Ordenanza reguladora de la Prestación Patrimonial de Carácter Público no Tributario del Servicio de Alcantarillado y la derogación provisional de la Tasa por Prestación de Alcantarillado.

7º. Aprobar provisionalmente la Ordenanza reguladora de la Prestación Patrimonial de Carácter Público no Tributario del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable y otras actividades conexas al mismo y la derogación provisional de la Tasa por Prestación del Suministro de Agua.

8º. Someter el expediente a información pública por plazo de treinta días mediante anuncio en el B.O.P., Tablón de Edictos de la Corporación y diario de mayor circulación de la provincia, a efectos de examen del expediente y formulación de alegaciones y reclamaciones, en su caso.

9º. Entender que los acuerdos ahora provisionales, pasan a definitivos, sin necesidad de adopción de nuevo acuerdo plenario, si transcurriese el plazo de información pública sin alegaciones o reclamaciones.

En Puente Genil, a 27 de octubre de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Esteban Morales Sánchez.